

EL DERECHO DE EDUCACIÓN PARA TODO EL MUNDO

El derecho a la educación de todo el alumnado debe estar garantizado en nuestro sistema educativo en todo momento y ante cualquier circunstancia. Antes de que diese comienzo la crisis sanitaria que estamos padeciendo, STEILAS ya venía denunciando la falta de garantías en este sentido. Las desigualdades según la situación socio-económica de las familias en el sistema educativo de CAV están entre las más altas de toda Europa. Por tanto, esta situación de vulnerabilidad de muchas familias se veía acrecentada desde antes de esta crisis en el sistema escolar vasco.

La medida que se ha tenido que tomar en el sistema educativo para contener la pandemia, además de hacer aflorar la situación de desigualdad que se vive en nuestra educación, ha agudizado esta diferencia, llevando al extremo la situación de vulnerabilidad de muchas familias y han quedado patentes las principales carencias de nuestro sistema educativo.

A día de hoy una parte del alumnado está desaparecido y otra gran parte no cuenta con medios suficientes para llevar a cabo la tarea diaria que se les encomienda. Aunque desconocemos las cifras reales, sí nos consta que para muchos equipos docentes, esta es la principal preocupación. El Departamento de Educación se ha visto desbordado ante esta situación, no ha fijado la equidad como prioridad y han sido los propios profesionales quienes, adaptándose a la realidad del entorno, han dado salida, en la medida de sus posibilidades, a esta situación. A pesar de ello, un porcentaje significativo de nuestro alumnado continúa en estos momentos fuera del sistema educativo. Esta situación todavía se agrava más en el caso del alumnado de necesidades especiales, aulas estables,...cuya atención ha desaparecido, se ha quedado sin recursos y totalmente invisibilizado, no sea que rompan la imagen de normalidad.

Nos preocupa también la imagen de normalidad que algunas patronales y los medios de comunicación públicos vascos pretenden trasladar a la sociedad aprovechando esta dramática situación para realizar campañas de marketing. Frente a estas actitudes, desde STEILAS hacemos un llamamiento a toda la comunidad educativa para que mantenga como principio de su labor diaria la igualdad de oportunidades de todo el alumnado y que para ello utilicen todos los medios a su alcance.

En esta situación los medios telemáticos están sirviendo únicamente para que parte del alumnado pueda seguir trabajando determinados aspectos meramente curriculares pero que, en todo caso, quedan muy lejos de lo que es la Educación. Por ello, resulta encomiable el trabajo que muchos centros, sobre todo públicos, están llevando a cabo con la población más vulnerable.

Por todas estas razones, las profesionales de la educación resultan más imprescindibles que nunca. La labor de coordinación, de atención a las familias, de revisión de los trabajos, de colaboración con el resto de profesionales que componen las plantillas está siendo más importante que nunca. A pesar de ello, el Departamento de Educación ha decidido no sustituir a las trabajadoras en situación de baja dejando a miles de alumnos y alumnas sin ningún referente en su centro educativo. Resulta incomprensible que mientras el Gobierno Vasco apuesta por mantener la actividad productiva y quiere obligar a trabajadoras y trabajadores de muchas empresas a ir a trabajar, su propio departamento de educación opte por no cubrir las bajas, suspender todos los permisos o no permitir los cambios de jornada. El hecho de no cubrir las bajas además de recortar derechos laborales e incumplir el acuerdo logrado hace dos años también vulnera el derecho a la educación del alumnado.

Por su parte, hemos comprobado que en centros educativos privados se está utilizando de manera abusiva el decreto-ley de 17 de marzo para imponer ERTes, **especialmente en la etapa 0-3**, cuando los centros deben de estar abiertos. **Es realmente grave cuando además las subvenciones que reciben por parte del Departamento de Educación para esta etapa se mantienen intactas (tal y como se recoge en la Resolución 1777 del BOPV del 2 de abril)**. Estas empresas educativas y las entidades titulares deben desistir de ello y poner a disposición de sus trabajadores y trabajadoras todos los medios necesarios para poder realizar las actividades mediante teletrabajo.

Urgen los consensos entre los agentes que reivindicamos la equidad como referencia nuclear para planificar el sistema educativo. Este momento tan especial que estamos viviendo, nos debe servir para revisar las costuras de nuestro sistema educativo. No caigamos en soluciones cortoplacistas que simplemente resuelvan este período virtual. Pensemos en la escuela presencial.